

78142



78142

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España

a favor de Don Javier GONZALEZ-QUEJANO Y DIAZ

de nacionalidad española

residente en MADRID, c/ Alcalá número 178,

por:

"TAPÓN PUBLICITARIO PERFECCIONADO".

----- 0 0 -----



78142

- Son conocidos diversos sistemas de publicidad y propaganda, según los cuales en el tapón de las botellas se coloca una moneda o un vale en beneficio del cliente o de la casa vendedora, pero este sistema sólo tiene validez cuando la bebida se expide en botellines individuales, pero no cuando se trata de la venta por copas, puesto que en este caso únicamente puede tener utilidad al servir la primera.
- 5.-
- 10.- Por otra parte son también conocidos los tapones denominados irrellenables, mediante cuyo empleo se garantiza que el líquido contenido en la botella es el correspondiente a la marca de la misma, puesto que no es posible rellenarla con licores o vinos de distinta procedencia, pero también se dá el fallo en este caso, por los numerosos inconvenientes de todo orden que presentan, especialmente lo complicado de los mismos y lo costoso, por lo mismo, de su fabricación.
- 15.-
- 20.- Partiendo de estos dos hechos se ha estudiado y realizado el tapón publicitario perfeccionado que constituye el objeto de la presente Memoria descriptiva y una de cuyas posibles formas de realización se representa, como ejemplo aclaratorio sin carácter limitativo, en los dibujos adjuntos.
- 25.-
- La Fig. 1ª, es una vista en perspectiva del tapón y su cubierta.
- Y la Fig. 2ª, es la vista en sección y alzado de los mismos.
- 30.-
- La característica de este tapón, cualquiera



78142

que sea la forma del mismo, es el llevar en su cabeza  
(1) un rehundido circular (2) al que se adapta la  
cubierta (3), provista de dos aletas perforadas (4),  
5.- dispuestas en los extremos del mismo diámetro, que  
se corresponden con otras iguales (5) de la cabeza  
del tapón (1), estando destinadas a el precitando  
de la cubierta por cualquier medio adecuado.

Este rehundido se profundiza, perpendicular-  
mente al determinado por las aletas (5) en un cajet-  
10.- ín (6), que comunica con el exterior por la ranura  
lateral (7).

Para su empleo se disponen en el interior  
del cajetín (6) unos boletos, dispuestos en zig-zag  
y el primero de los cuales lleva un borde engomado  
15.- que, pegado al exterior de la ranura (7) actúa de  
precinto. Estos boletos llevan los signos o marcas  
convencionales referentes a los premios a que den  
derecho y son dobles, con una separación en trapado,  
para el consumidor y el empleado que sirve el produc-  
20.- to.

De este modo se logra que cada copa servida  
disponga de su correspondiente opción a los premios,  
tanto para el cliente como para el camarero, por lo  
que éste también está interesado en que el cliente  
25.- retire, lo que hace por si mismo.

Pero además de esta ventaja, presenta la de  
sustituir los complicados tapones irrellenables,  
puesto que el número de boletos es igual al de copas  
que contenga la botella y, por tanto, cuando ésta  
30.- queda vacía se agota también el cajetín de los boletos,



78142

indicando con ello que cualquier licor o vino contenido en ella no es el de origen ni, por tanto, el garantizado por la marca de la botella.

5.- Este tapón resulta pues nuevo, puesto que aporta ventajas hasta ahora no conseguidas, tanto como medio publicitario, como para garantía del producto, empleando al efecto una disposición que no ha sido antes utilizada.

10.- Claro es que el ejemplo de realización descrito y representado podrá ser alterado en detalles secundarios de materia, forma y dimensiones y, mas especialmente en los de caracter decorativo, sin que por ello se aparte de las características esenciales del mismo, según se dejan expresadas.

15.- NOTA

En resumen: La Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

REIVINDICACIONES

- 20.- 1a.- Tapón publicitario perfeccionado, que se caracteriza porque, cualquiera que sea su sistema, llevará una cabeza con un rehundido circular al que se acopla una tapa de cierre con medios precintables, y tiene en el centro de esta depresión una mayor profundidad que forma un cajetín comunicante con el exterior mediante una ranura lateral, por la que asoma el extremo engomado, que se adhiere como precinto, de una tira de boletos dispuestos en zig-zag en el interior del mencionado cajetín, en número
- 25.- 30.- igual al de copas que contenga la botella, siendo doble cada uno de estos boletos que se hallan separa-

27 ENE



78142

dos por un trepado.

2ª.- "TAPON PUBLICITARIO PERFECCIONADO".

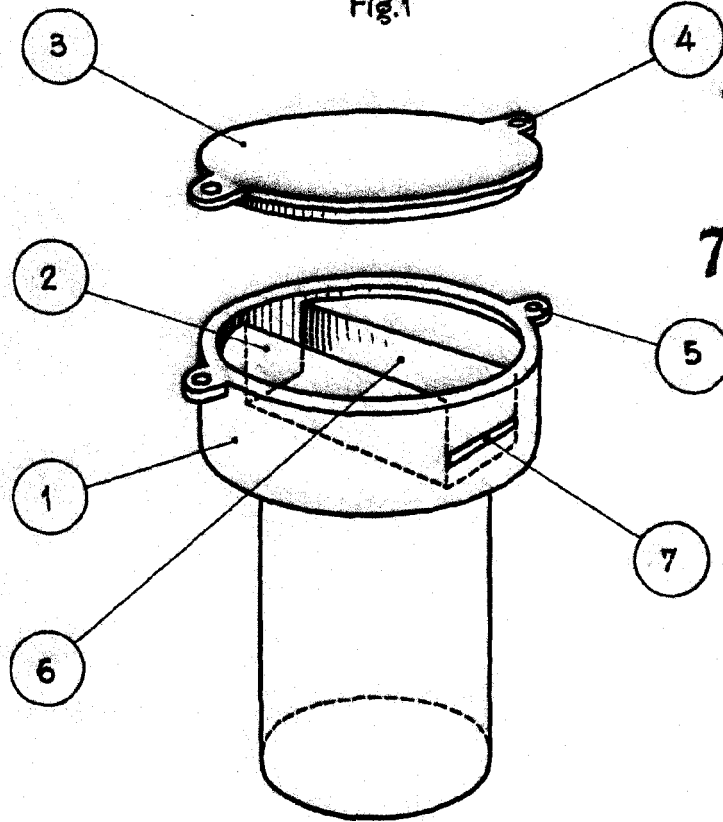
Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan, constando la misma de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 7 de Enero de 1.960

D. Javier Gonzalez-Quijano y Diaz  
P.A.

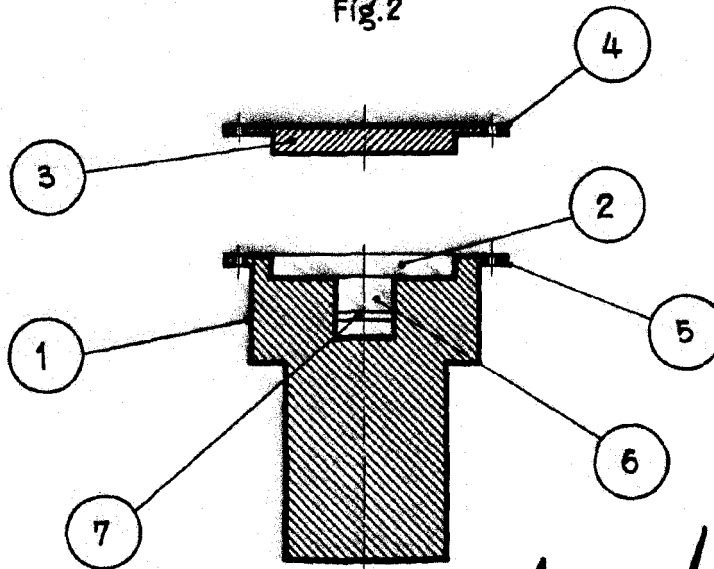


Fig.1



78142

Fig.2



Madrid 7 de Enero de 1960

Escala variable.